

Expediente: 649/25
Carátula: CREDIAR S.A. C/ CHAVES ROBERTO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - CHAVES, ROBERTO RAUL-DEMANDADO
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 649/25



H20461555600

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ CHAVES ROBERTO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 649/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 24 de agosto de 2026.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no abonó el monto adeudado en concepto de planilla fiscal ordenado mediante providencia de fecha 17/06/2026, se dispone: **Notifíquese** digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, a fin de que tome razón, que la parte actora: CREDIAR SA,, DNI/CUIT N° 30710222734, con domicilio en: av. 25 de mayo n° 1850, provincia de Tucumán no dio cumplimiento con el pago de planilla fiscal confeccionada en el marco del presente proceso por la suma de **\$33.200 (PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS)** a fin de confeccionar el debido cargo tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.